

se unió otro oficio del Sargento Comandante  
de las Secciones de Caballería M. N. de esta  
Ciudad, pretendiendo también tener efecto  
la elección de un Sargento y dos Cabos de la  
misma. Entendida toda por esta Ayuntamiento  
acordando: se realicen las referidas elecciones  
como en el sistema la de la Compañía de  
Artillería el día 10 de Diciembre a las 10  
y media de su tarde en la presencia de  
el Sr. D. Juan de los Rios para que  
al batallón y en el patio del estinguido  
Comodoro de Sr. Dominga para la de  
Artillería y Caballería, cuyos actos sean  
previstos por comisiones nombradas en  
esta forma - Para las Compañías de  
Infantería y pañeros del batallón, el Sr. Alcaide  
de pañeros Don Sr. y el Regidor D. Ant.  
Vidal - Para la tracción, el Sr. Alcaide segun  
do y D. Anastasio Torres Regidor: y para  
las Artillería y Caballería, D. Salvador Carreras  
Regidor y D. Pablo José Vengas Regidor;  
acordando para obtener estas Compañías se  
pueden las correspondientes oficios a los re-  
quisitos que se eligen para las referidas  
elecciones y a la vez la de las vacantes que  
puedan haber en las demás Compañías

